



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. DECECO Nº 208-18
Salta, 06 ABR 2018
Expte. Nº 6373/17

VISTO : La Res. CD-ECO Nº 397/17 de esta Facultad, mediante la cual se designa el Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso cerrado de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **UN (1)** cargo regular de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación semiexclusiva para la asignatura ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS**, del segundo cuatrimestre de cuarto año, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, que se dicta en Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución CD-ECO Nº 397/17 se designó a los siguientes profesionales como miembros del Jurado que entenderá en el presente concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Carlos Alberto YARADE	María Rosa PANZA
Mónica Raquel SEGURA	Rosalía Haydée JAIME
María de los Ángeles EXENI	Eduardo NADIR

QUE el miembro titular en tercer término, Prof. María de los Ángeles EXENI, mediante nota a fs. 45, se excusa de integrar el jurado, por encontrarse fuera de la Provincia.

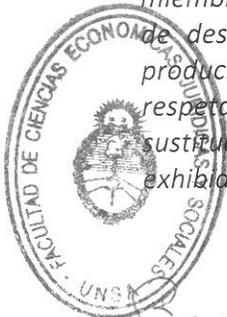
QUE por Res. CD-ECO Nº 527/17 se designa a la Cra. María Rosa PANZA de MILLER en el cargo de Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación de esta Facultad.

LO dispuesto por las Resoluciones CS Nros. 031/17 y 271/17, mediante las cuales se hace extensivo los alcances del inc. e) del Artículo 29 de la Res. CS Nº 350/87 y Modificatorias a todos los reglamentos vigentes para integrar los jurados, a los funcionarios políticos de la Universidad.

QUE por la aplicación de las Resoluciones CS Nros. 031/17 y 271/17 corresponde excluir a la Cra. María Rosa PANZA de MILLER, como miembro suplente del Jurado que entenderá en el concurso de referencia.

QUE el Artículo 26º del Reglamento de Concursos dispone: *"Sustitución de los miembros del jurado. Los miembros suplentes del jurado sustituirán a los titulares por orden de designación en caso de aceptarse las recusaciones, excusaciones o renunciaciones o de producirse su incapacidad, remoción, fallecimiento u otro motivo de fuerza mayor, respetando las condiciones que fijan los artículos 24 y 25. La resolución que autorice la sustitución será dictada por el Decano, quien la comunicará al Consejo Directivo, y será exhibida en cartelera desde el día en que se emita".*

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;





"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

2018-18

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURIDÍCAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- EXCLUIR a la Cra. María Rosa PANZA de MILLER como miembro Suplente en la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso cerrado de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **UN (1) cargo regular de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación semiexclusiva para la asignatura ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS** del segundo cuatrimestre de cuarto año, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, que se dicta en Sede Salta, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR a la Profesora Rosalía Haydée JAIME, en remplazo de la Profesora María de los Ángeles EXENI, como miembro Titular en la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso cerrado que se hace referencia en el artículo anterior, el que quedará conformado, según se detalla:

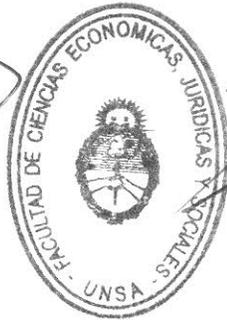
TITULARES	SUPLENTES
Carlos Alberto YARADE	Eduardo NADIR
Mónica Raquel SEGURA	
Rosalía Haydée JAIME	

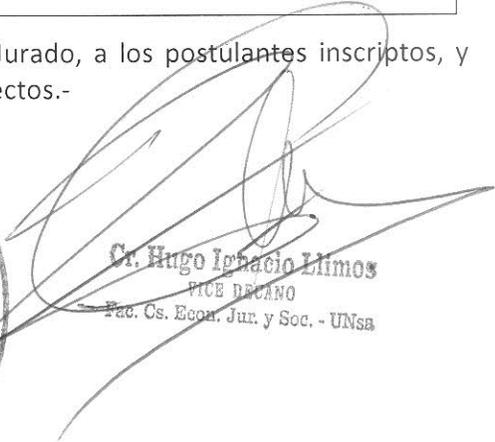
ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER a los miembros del Jurado, a los postulantes inscriptos, y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.-

ram/lc

R
ee


Sr. Diego Sibello
 Secretario As. Institucional y Administrativo
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa




Sr. Hugo Ignacio Llimos
 VICE DECANO
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa